

La droga destruida correspondía a 314 expedientes del Juzgado contra el Narcocrimen.

Esta mañana en el predio del Destacamento Policial ubicado en Tres Marías, autoridades judiciales procedieron a la destrucción por incineración de una importante cantidad de estupefacientes secuestrados en diferentes procedimientos realizados por el Juzgado de Instrucción y Correccional del Fuero contra el Narcocrimen, a cargo del doctor José Luis Molina.

La droga destruida, que estaba en condiciones procesales para su quema, pertenece a un total de 314 expedientes, cuyo detalle es el siguiente: marihuana: 47.000 gramos, equivalentes a aproximadamente a más de 140.000 cigarrillos de fabricación cacaera, denominados comúnmente "porros"; cocaína: equivalentes a 1.400 dosis, destinadas directamente al consumidor final y psicofármacos en pastillas: 6.826 comprimidos.

Trabajo coordinado

Intervinieron en el procedimiento funcionarios del Centro de Investigaciones Forenses del Poder Judicial, con apoyo operativo de la Policía de la provincia, en virtud de la Reglamentación vigente (Acuerdo N° 2.668 del S.T.J., Leyes N° 1.627 y 23.737).

Participaron de la quema, además del juez Molina, la defensora Oficial, fiscal, secretarios y personal de las Cámaras Primera y Segunda en lo Criminal, del Juzgado de Menores y de Narcocrimen, el titular del Instituto de Investigación, Asistencia y Prevención de Adicciones, licenciado Marcelo Kremis, el subsecretario de Lucha contra el Narcocrimen de la Provincia, el director de Drogas Peligrosas de la Policía, personal del GEOP, de Bomberos y efectivos policiales de la mencionada dependencia.

El juez Molina dijo que en el acto de destrucción de estupefacientes se respetaron los principios de celeridad, transparencia y control jurisdiccional, destacó el trabajo coordinado entre todos los operadores del sistema que intervienen en las causas desfederalizadas y recordó que antes de la decisión estatal de política criminal de asumir la provincia el tratamiento, investigación y decisión de delitos relacionados a estupefacientes, estaban en la órbita exclusiva de la Justicia Federal, representando un significativo porcentaje de las causas que ahora son de competencia provincial. Agregó que el Juzgado a su cargo está de turno todo el año y que a partir de las causas elevadas, las Cámaras Criminales (Primera y Segunda de la provincia) tuvieron que redoblar esfuerzos para concretar los juicios que se sumaron a su competencia, junto con las causas a resolver en grado de apelación. Incluso el Superior Tribunal de Justicia intervino en varios expedientes en su carácter de jueces de Casación.

El magistrado indicó que los resultados del trabajo constante están a la vista y son mensurables, aportando los datos cuantitativos de la destrucción realizada en la fecha, relacionados con expedientes del Juzgado de Instrucción y Correccional del Fuero contra el Narcocrimen; Juzgado de Menores y Cámaras Criminales Primera y Segunda.